

En cuanto a la supresión de la obligatoriedad civil del pago del diezmo y de los votos monásticos, José Vasconcelos, que de ninguna manera puede considerarse parcial en favor del liberalismo, en su Historia de México comentó: "La supresión del diezmo obligatorio debió emanar de la Iglesia. No se debe imponer por ley lo que ha de ser siempre resultado de la convicción personal. Tarde o temprano semejantes reformas tenían que producirse y lo que sorprende es la poca visión del clero que, en cada caso, en vez de adelantarse a los tiempos, se les opone y pierde con ello prestigio, aparte de riqueza. La segunda reforma, la de los votos monásticos no obligatorios civilmente, fue tan legítima, que uno se pregunta en virtud de qué aberración llegó jamás a usarse de la coacción pública para forzar la voluntad en materias que son del arbitrio de la conciencia."<sup>1</sup>

Por lo que se refiere a la secularización, confiscación y subasta de los bienes del clero, "Nada nuevo hacía el gobierno de Gómez Farías, dice Enrique Olavarría, nada que se saliese de la órbita de sus atribuciones, nada que no se hubiese hecho en la católica España con los bienes del clero. Carlos III no sólo extinguió a las jesuitas, sino que ocupó sus bienes. Los de los hospitales, cofradías y obras pías los vendió Carlos IV e hizo ingresar sus productos en las arcas públicas, sin que hubiera pretexto de guerra, sino tan sólo por su soberana voluntad. Las Cortes de España en 1811 decretaron que todas las alhajas y plata de las Iglesias y corporaciones piadosas de cualquier denominación se destinasen al Estado. Las mismas Cortes de 1837 y 1841 aplicaron a la nación todos los bienes del clero secular y regular para pago y extinción de la deuda pública. A pesar de esto los reyes españoles se honraban con los títulos de católicos piadosos y no se les tenía ni por irreligiosos, ni por excomulgados".<sup>2</sup>

Esta serie de reformas propuesta por Gómez Farías provocaron una tremenda reacción de parte de los miembros de la Iglesia Mexicana. Nadie hasta entonces se había atrevido a desafiarlos impunemente. Desde los púlpitos, de todas las Iglesias se desató una escalada de diatribas en contra de los reformistas atribuyéndoles actitudes heréticas en perjuicio de la Iglesia de Cristo. La sociedad mexicana acostumbraba durante siglos a orientar sus pensamientos y acciones por los lineamientos señalados por sus guías espirituales, no dudó en considerar que se trataba de un atentado contra la sagrada religión católica y regateó todo apoyo al gobierno reformista.

Para agravar la situación, en esos días apareció otra tremenda calamidad: Un mal desconocido hasta entonces en México que fue diagnosticado como el "cólera morbus"; terrible epidemia que, según informaciones posteriores, procedía de Asia. La peste se propagó con rapidez increíble y causó desoladores estragos. Don Guillermo Prieto afirmaba que en un solo día, el 17 de agosto, se habían enterrado 1219 cadáveres. Vicente Fuentes Díaz, biógrafo de Gómez Farías dice al respecto: "El clero, atento a cualquier contingencia para convertirla en motivo de oposición y en pretexto de lucha, calificó la epidemia, desde los púlpitos, como azote divino provocado por las leyes impías de un irreverente gobierno que así se atrevía a

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 417

<sup>2</sup> México a Través de los Siglos. Tomo IV. Págs. 628-629. Ed.. Cumbre. 1956

desafiar la justicia del cielo". "No se requiere de grandes esfuerzos -nos sigue diciendo- para imaginar el estado de angustia, horror y zozobra que tamaña desgracia, tal y como la interpretaba la propaganda confesional, debió producir en una sociedad que arrastraba tres siglos de ignorancia y superstición. Al conjuro de las prédicas religiosas las calles se llenaron de procesiones y la gente se hincaba llorosa, en sacudimientos de contrición, al paso de las imágenes veneradas, que nunca como entonces atrajeron los ruegos del pueblo en petición de clemencia. ¿Quién en aquel medio místico iba a dudar que la temible epidemia no era un castigo divino?"<sup>1</sup>

Michael P. Costeloe comenta que esa terrible enfermedad se había extendido por varias partes del mundo y que habiendo llegado a México a fines del mes de abril de 1833 en pocas semanas ya había causado la muerte de más de 10,000 personas, y transcribe la cita de un artículo aparecido en el Boletín de la Historia de la Medicina correspondiente a los meses enero y febrero de 1958, escrito por C.A. Hutchinson, bajo el título de "The asiatic cholera epidemic of 1833 in México". No es posible determinar el impacto político producido por la táctica de la oposición de culpar a los liberales de la epidemia. Hutchinson llega a la conclusión de que ello contribuyó a la impopularidad del gobierno de Gómez Farías y, probablemente, precipitó su caída.<sup>2</sup>

Con el fin de asestar el golpe definitivo el clero hizo una rápida alianza con algunos miembros importantes del ejército y al grito de "Religión y Fueros" hubo levantamientos en Morelia, Huejoxingo y Cuernavaca desconociendo el gobierno de Gómez Farías y pidiéndole públicamente a Santa Ana volviera a tomar los mandos de la república, para cuyo efecto lo nombraban el "gran protector de la religión católica". A esos levantamientos se unieron de inmediato las guarniciones de Puebla y Oaxaca, con cuyo pretexto Santa Ana decidió regresar a la ciudad de México, a la vez que Gómez Farías se exiliaba voluntariamente en los Estados Unidos.

Santa Ana embriagado de poder disolvió el Congreso y dejó sin efecto las reformas que se habían dictado; se abrió de nuevo la Universidad Pontificia, se restablecieron los antiguos fueros y privilegios y todo siguió igual que antes. Mora se fue a París y allá murió años después, víctima de la tuberculosis, en medio de una gran soledad y penuria.

Así concluyó aquel vigoroso y atrevido intento de reforma social donde se hicieron las manifestaciones más importantes del liberalismo mexicano en esa etapa de la pos-independencia; lamentablemente la sociedad no estaba preparada para esa transformación, y no obstante que eran imprescindiblemente necesarias las medidas tomadas, resultaban incomprensibles para aquellas conciencias embrutecidas por el fanatismo de más de tres siglos de dominio feudal. El pueblo, en su mayoría, no podía entenderlas, menos apoyarlas. "Gómez Farías representaba la juventud de un movimiento de progreso político que, desorientado en las peripecias de su propia novatez, aspiraba a remover de un solo golpe, y en unos cuantos años, los obstáculos monstruosos que durante muchos años fue formando la dominación colonial. Tanto Gómez Farías como los que le siguieron en su empresa estaban convencidos de

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 89.

<sup>2</sup> Ob. cit. Pág. 384.

que mientras el clero y los viejos sectores mantuvieran en sus manos los privilegios seculares, lo mismo en el campo de la economía, como en la cultura, el país habría de continuar en su estado de pobreza y atraso.<sup>1</sup>

Con la caída de Gómez Farías cayeron también el liberalismo y el federalismo, y se entronizaron Antonio López de Santa Ana, el partido conservador y el sistema centralista durante más de veinte años, arrojando el siguiente balance: Se perdió Texas, se independizó Yucatán, se negoció bochornosamente la famosa "guerra de los pasteles" con Francia, lo que a la postre abrió el camino para la invasión napoleónica posterior; se sufrió el terrible desastre militar en la guerra con los Estados Unidos y se firmaron los Tratados de Guadalupe-Hidalgo y de la Mesilla, por los que perdimos más de la mitad del territorio nacional. Por otra parte, ni bajo las llamadas "siete leyes" que sustituyeron a la Constitución de 1824, ni durante la vigilancia de las bases Orgánicas, hubo paz interior, ni subordinación de las provincias al Centro, ni disciplina en el ejército, ni moral administrativa, ni progreso en ningún aspecto; nada, en fin, que haya aportado algún beneficio del sistema centralista para México. Por el contrario, los mexicanos de entonces y de ahora siempre hemos considerado ese período como el más doloroso para nuestra Patria, porque no sólo perdimos territorio, sino dignidad nacional. La avidez expansionista del presidente Polk; los "polkos" mexicanos, las negras consignas del plenipotenciario Joel R. Poinsett, el infame Santa Ana, un clero revanchista, las pugnas de las logias masónicas del rito escocés y yorkino, las escisiones internas del ejército, la corrupción en todos los niveles, la falta de unidad nacional, en fin, todo se conjuntó fatalmente en contra de México.

La frustrada reforma de 1833 dejó como saldo una lección que habrían de aprender los liberales de 1857: ¡Que la Iglesia constituía el principal obstáculo para la transformación social en México! Su tendencia a conservar las estructuras y privilegios del pasado colonial; sus grandes riquezas, superiores a las de cualquier otra persona o institución del país; sus fáciles alianzas con los militares de alto rango, con quienes siempre había compartido el disfrute de fueros y prerrogativas; su eterna adhesión con la clase más pudiente de la sociedad mexicana y la poderosa influencia espiritual -rayana en fanatismo- que ejercían sobre las grandes masas de la población, la hacían una institución temible, capaz de imponer sus prevalencias ante cualquier autoridad o fuerza antagónica. Nadie podía atreverse a menoscabar su poder sin cometer herejía y atentar contra Cristo. Por eso los constituyentes de 1824 no estatuyeron la tolerancia religiosa, no obstante que algunos diputados liberales la plantearon, ni se atrevieron a despojar de sus fueros a los clérigos. Es más, como una muestra de su poder, después de haber echado por tierra las reformas gomezfariistas, se dieron éstos el lujo de imponer, como obligación constitucional de los mexicanos, la de profesar la religión católica. En efecto, en la Constitución centralista conocida como de las "Siete Leyes" por estar dividida en siete estatutos y que entró en vigor en 1836, el artículo 3 de la sección primera decía: "Son obligaciones del mexicano: Fracción I. Profesar la religión de su patria . . ." y como en el artículo primero de las Bases Constitucionales se establecía que: "La nación mexicana, una, soberana e independiente como hasta aquí, no profesa

<sup>1</sup> Valentín Gómez Farías. Vicente Fuentes Díaz. Pág. 70. Porrúa 1997.

ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de otra alguna", relacionadas ambas disposiciones legales quedaba estatuida la obligación constitucional de los mexicanos de profesar la religión católica". ¡Qué barbaridad! ni siquiera en la Constitución Española, defensora asaz del catolicismo, aparecía semejante dispositivo. Era la primera vez -y seguramente la única- que en una ley se obligaba constitucionalmente a los ciudadanos a profesar una religión determinada, pues siempre se había considerado que eso era del fuero interno de la conciencia de cada individuo. Una cosa era no tolerar el ejercicio de una religión distinta a la católica y otra, profesar ésta como obligación.

Desde su destierro en París, Mora había insistido en sus "Obras Sueltas" que todos los fracasos de México se debían, en gran parte, a la incapacidad de los mexicanos para tomar conciencia de la nacionalidad. De ello culpaba a la herencia española, que concebía a la sociedad apoyada en los viejos intereses de "cuerpo"; es decir, no se pertenecía a una nación, sino a un determinado cuerpo o grupo social; y eran los intereses de ese cuerpo o grupo los que importaba defender, aún a costa del sacrificio del conjunto de grupos sociales que en su totalidad podían constituir una nación. En México -decía- los cuerpos predominantes eran los del clero y la milicia. A los intereses de éstos se sacrificaba todo interés que pudiera trascenderlos. Es el espíritu de cuerpo el que debilita o destruye el espíritu nacional. Teniendo como base esa mentalidad -agregaba- cualquier intento de transformación política o social tendrá necesariamente que fracasar. Es menester -concluía- liberarse de ese espíritu corporativista que inmoviliza a México y le impide incorporarse al progreso. El ideal de los liberales mexicanos será la formación de un grupo social capaz de ver más allá de los intereses de determinados cuerpos o grupos. Un grupo social que haga de sus intereses los intereses generales de la nación.

Ese espíritu de cuerpo que trascendía los intereses nacionales se hizo patente, en su más dolorosa realidad, durante la guerra con los Estados Unidos. Don Valentín Gómez Farías, que había regresado de su exilio y junto con Manuel Crescencio Rejón y Juan Rodríguez Puebla, se había puesto a la cabeza del partido de los liberales "puros", fue llamado por Santa Ana - que en sus muchas actitudes miméticas en ese momento se ostentaba como apasionado liberal y federalista- para que volviera a estar a su lado como vice-presidente. Don Valentín aceptó con la condición de que las personas antes mencionadas quedaran integradas dentro del gabinete presidencial.

El día 24 de diciembre de 1846 Gómez Farías se hizo cargo del poder ejecutivo en virtud de que Santa Ana se había puesto al frente de los ejércitos nacionales para tratar de detener al general norteamericano Zacarías Taylor quien, después de haber tomado Monterrey, se disponía a continuar hacia la ciudad de México. De inmediato don Valentín advirtió que la república se debatía en una absoluta impotencia para afrontar el peligro exterior; empobrecida, desgarrada, inerme, agotada en las constantes contiendas fratricidas y paralizada en su desarrollo por las clases privilegiadas que dejó como legado la dominación española, estaba incapacitada para organizar la resistencia ante un enemigo extranjero tan poderoso. Si el presupuesto era insuficiente para cubrir los sueldos de los empleados del gobierno ¿cómo podría alcanzar para una guerra tan costosa?

El clero -la única institución que por entonces poseía dinero- se había rehusado, sistemáticamente, a proporcionar la ayuda que se le pedía. José Joaquín Herrera, que había estado como Presidente de la República al iniciarse las hostilidades con los Estados Unidos, fue el primero en conocer el egoísmo de la Iglesia; por eso más tarde escribiría con justificado resentimiento: "A pesar de las constantes excitativas del gobierno, exigiendo cooperación de todas las clases de la sociedad y especialmente del clero, que debería ser el más interesado en impedir la dominación de un pueblo como el norteamericano, que admitía como norma de su conducta la tolerancia religiosa y que frente a los templos católicos levantaría, sin duda, los templos protestantes; a pesar de ello, el clero no aceptó sacrificar una porción de sus bienes que lo librara de perderlos todos, incluyendo los privilegios que le concedían nuestras leyes y que seguramente no consentirían las de los Estados Unidos."<sup>1</sup>

El general Mariano Salas, durante los cuatro meses que duró en el poder, también trató, inútilmente, de obtener de la Iglesia un préstamo para pertrechar al ejército mexicano y estar en mejores condiciones de enfrentar la guerra extranjera, y cuando intentó echar mano de algunos de sus bienes -improductivos y amortizados- los prelados protestaron escandalosamente, con amagos de rebelión, alegando que el poder civil carecía de derechos para disponer de los recursos de la Iglesia. Esta tesis era falsa, pues nadie mejor que ellos sabían que los reyes españoles, de acuerdo con el derecho llamado "regalista", siempre dispusieron de la riqueza eclesiástica para enfrentar guerras extranjeras. Además, el clero mexicano había apoyado con grandes cantidades de dinero la guerra de España contra Napoleón.

Ante tales circunstancias y apremiado por las constantes peticiones del general Santa Ana, quien en varias cartas lo inquiría para que buscara dinero donde lo hubiera, particularmente en el clero, don Valentín Gómez Farías envió al Congreso un proyecto de ley en el que se pedía la autorización del poder legislativo para hipotecar o vender, en pública subasta, los bienes de la Iglesia llamados de "manos muertas" por su improductividad social, a efecto de obtener la suma de quince millones de pesos, y poder continuar la guerra con Estados Unidos. Los prelados protestaron alegando que la Iglesia no contaba con semejantes recursos. Sin embargo, la opinión general, comprobada por las cifras referidas por diversos autores, era en el sentido de que en 1847 la Iglesia poseía más del la mitad de la propiedad raíz de toda la república -entre fincas rústicas y urbanas- y de que su renta anual, por concepto de donativos y tributos, se elevaba a siete y medio millones de pesos. Además, realizaba constantes operaciones de préstamos con intereses que le producían envidiables utilidades, y era poseedora ¡nada menos y nada más! de las tres cuartas partes de la tierra laborable. Un ferviente católico y furibundo conservador, don Lucas Alamán, calculó la riqueza eclesiástica en 200 millones de pesos, que no difería mucho de la cifra de 179 millones estimada por el doctor Mora.<sup>2</sup>

Una de las medidas de protesta que más afectó emocionalmente al pueblo mexicano fue la decisión del Cabildo eclesiástico metropolitano de cerrar las puertas de la

<sup>1</sup> Ob. cit. Vicente Fuentes Díaz. Pág. 149.

<sup>2</sup> México en la época de los agiotistas 1821-1857. B.A. Tenenbaum. Pág. 189. FCE. 1985

Catedral de México esgrimiendo, después, como pretexto que lo habían hecho para evitar que la Iglesia fuera saqueada, pues tenían noticias de un motín.

Entre los cuerpos que formaban la Guardia Nacional había dos batallones integrados por señoritos de la alta sociedad, conocidos con el burlesco epíteto de "soldaditos de ¡ay mamá!" y que luego el pueblo dio en llamar "polkos". Subvencionados por el clero se sublevaron al grito de "Muera Gómez Farías", desconociendo al presidente y declarando nulos los decretos sobre ocupación de bienes del clero. Los sublevados trabaron combates con el ejército leal al gobierno en las calles de la capital cargados de escapularios, medallas, cintas y reliquias, que habrían hecho creer, a quien no supiera de lo que se trataba, que allí se alzaba un campo de mártires de la fe, capaces de sacrificarlo todo en aras de su vulnerada religión. Las mujeres desde los balcones, lanzaban flores al paso de aquellos "caballeretes" de elegantes atuendos militares que solían utilizar como cuarteles y refugios algunas de las residencias más suntuosas de la ciudad y también, los conventos de religiosas más inaccesibles para el común de la gente. Olavarría y Ferrari dice al respecto: "Muy pronto se vio que toda aquella farándula de escapularios era pura coquetería formada por la inocente devoción de las monjas. El amor hizo una abundante cosecha en este tráfico devoto"

Los combates en las calles duraron más de quince días y el tiroteo sólo terminó hasta la llegada de Santa Ana, quien fue llamado para que se encargara del gobierno, como lo hizo, suprimiendo de inmediato la vicepresidencia con lo cual quedó excluido Gómez Farías. Nuevamente el clero había logrado dejar sin efecto los decretos de don Valentín por el mismo conducto que en 1833. Sólo que en esta ocasión su egolatría había alcanzado perfiles de traición a la patria. ¿Cómo podía justificarse que patrocinaran un cuartelazo contra el gobierno mexicano en los precisos momentos en que las tropas de Taylor se acercaban a San Luis Potosí y las del general Scott desembarcaban en Veracruz para atacar a la capital por ambos frentes? ¿Cómo podía el ejército mexicano, mal alimentado y pésimamente pertrechado enfrentar a tan poderoso enemigo extranjero y a la vez librar otra batalla contra los propios mexicanos por problemas internos? En verdad, difícil será encontrar en la historia de algún país un episodio tan vergonzoso como el de los polkos. No cabe duda que fueron los mejores colaboracionistas del presidente Polk; de ahí tan justificado apodo.

Don Guillermo Prieto, que inexplicablemente participó en esa insurrección al lado de los polkos, en un rasgo de admirable sinceridad se arrepintió de sus culpas al escribir en sus "Memorias de mis Tiempos": "El pronunciamiento fue tan criminal, por estar el invasor en nuestras aguas, que estuvo a punto de fracasar. Ya se deja entender el desairado desenlace del movimiento de los polkos y la vergüenza y humillación que debe cubrirnos a los que arrojamos ese baldón sobre nuestra historia en los días de más angustia para la patria. Otro alegaría su poca edad, su inexperiencia, el influjo poderoso de entidades para mí veneradas. Yo digo que fue una gran falta; que reaparece más y más horrible a mis ojos mientras más me fijo en ella" y en otra parte de su libro dice: "Los polkos, transformados en soldados de la fe, se presentaban llenos de amuletos, medallas, escapularios y reliquias. Las monjitas veían con arrobamiento cristiano en sus conventos a jóvenes galanes que en honra y gloria de Dios se sonreían con halagos mundanos; nunca la profanación

de una creencia fue más vituperable que la que entonces improvisaron los intereses del clero.<sup>1</sup>

De cualquier manera el espíritu de la juventud mexicana quedó reivindicado; mientras los jóvenes polkos combatían a sus propios compatriotas, otros, casi niños, ofrendaban sus generosas vidas en el Castillo de Chapultepec ante las tropas del invasor.

La actitud que había tomado la Iglesia en todo el proceso histórico, desde la guerra de independencia hasta su reciente contubernio con Santa Ana, impidiendo, por vía de la sublevación, toda reforma que pretendiera menoscabar sus riquezas y privilegios y anatematizando desde el púlpito, cualquier transformación social que incluyera las nuevas líneas del pensamiento político universal, agravado, todo esto, con su posición antipatriótica en la guerra con los Estados Unidos, hicieron comprender a los liberales del triunfante Plan de Ayutla y a los reformistas de 1857, que para romper definitivamente con el pasado colonial e iniciar una verdadera independencia de México, no había otro camino que despojar, en primer lugar, a la Iglesia mexicana de su enorme poder y de sus inmensas e injustificadas riquezas, pues, como antes se ha dicho, se había convertido en el principal obstáculo del progreso nacional. Francisco Zarco expresaría en la sesión del 28 de junio de 1856 que esa era la única forma de "evitar que el clero siguiera promoviendo conspiraciones".<sup>2</sup> Además, el Vaticano se había negado a entablar relaciones con los gobiernos de México, pues se oponía a reconocer nuestra independencia. Aún se recordaba la circular que el Papa León XII había enviado en 1825 ordenando a los clérigos que incitaran al pueblo mexicano a volver a depender de España como súbditos de Fernando VII, siendo que para esa fecha en México ya habíamos promulgado la Constitución Federal de 1824 y teníamos en Guadalupe Victoria el primer presidente de la República.

En ese Congreso Constituyente que inició sus labores en 1856, el verbo parlamentario mexicano alcanzó alturas epopéyicas en las avanzadas tesis de Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez "El Nigromante", José María del Castillo Velasco, José María Mata, Valentín Gómez Farías, León Guzmán, Santos Degollado, Guillermo Prieto, Isidoro Olvera y otros más: ¡Verdaderos gigantes del pensamiento progresista de su tiempo! En sus intervenciones plantearon y debatieron principios filosóficos, humanistas y jurídicos jamás antes escuchados en las tribunas públicas del país. Ellos integraban el grupo conocido como liberales "puros", porque pretendían una reforma radical que transformara de raíz las instituciones nacionales.

Sin embargo, el voto democrático de una mayoría conformada por la unión de dos grupos: uno, antagónico, y el otro, indeciso, lograron impedirla. Al menos en los términos que los "puros" deseaban. El grupo antagónico lo formaban diputados conservadores, de extremas tendencias anti-reformistas, que habían propuesto, sin éxito, volver a la Constitución de 1824. El grupo de los "indecisos" lo constituían

<sup>1</sup> Ob. cit. Pags. 136 y 203. Ed.. Patria. México 1948.

<sup>2</sup> Crónica del Congreso Constituyente. F. Zarco. Colegio de México 1957. Pag. 198.

los liberales "moderados", amigos de la expresión "aún no es tiempo"; frase salvadora que los libraba de asumir una posición definida.

De cualquier manera la Constitución de 1857 logró avances de gran significación histórica. Se suprimieron por fin los fueros eclesiástico y militar; se abolió la obligatoriedad de los diezmos, las obvenciones parroquiales y los votos monásticos; se decretó la libertad de la educación, sin limitaciones respecto del dogma religioso; se enfatizó con mejores perfiles la libertad de imprenta; se declaró la incapacidad jurídica de las corporaciones civiles y eclesiásticas de cualquier denominación para adquirir o administrar bienes raíces, salvo los destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución. Sin embargo, la propuesta que más acariciaban los "puros" sobre la tolerancia religiosa, no obtuvo la mayoría de los votos. Según la crónica de Francisco Zarco ese tema fue motivo de las más grandes y apasionadas discusiones en el Constituyente. El argumento fundamental de los conservadores fue el de que toda Constitución debía ser el reflejo de los sentimientos del pueblo y que era obvio que en este caso no había la menor duda de que el fervor religioso de los mexicanos se orientaba exclusivamente hacia el credo católico, apostólico y romano; por lo que, promulgar una ley que permitiera otros cultos, significaba traicionar la fe del pueblo y poner en riesgo la unidad religiosa que prevalecía en el país.

Los "puros", por su parte, argumentaban que la tolerancia religiosa era una consecuencia de la libertad de conciencia que era consubstancial a los derechos naturales del hombre, y que, además, estaba reconocida implícitamente en los artículos 3 y 6 ya aprobados, que contemplaban la educación sin ingredientes dogmáticos y la libre manifestación de las ideas. Si había libertad de pensar y de expresar libremente el pensamiento ¿por qué no podía haber libertad de creer y expresar libremente las creencias, si unas y otras eran del patrimonio interno de la conciencia de cada individuo?

Por otra parte, consideraban que si estaba tan arraigado en nuestro pueblo el fervor católico como afirmaban quienes rechazaban la libertad de creencias, la sola expresión constitucional permitiéndola, no tenía por qué significar un riesgo para la unidad religiosa de los mexicanos. Fernández de Lizardi había dicho en sus célebres "Conversaciones con el payo y el sacristán": "Yo creo que los intolerantes deshonran la religión católica sin advertirlo, porque cuando oponen tanta repugnancia a que los de otras comuniones ejerciten sus cultos a nuestras vista, es porque temen que su ejemplo nos seduzca y separe de nuestra creencia y esto es decir, que los intolerantes no están muy seguros de su religión, cuando temen que el ejercicio de otras los haga prosélitos suyos".<sup>1</sup>

En los debates sobre este tema se hizo mención que en Inglaterra la tolerancia religiosa se decretó en 1689; en Estados Unidos en 1791 y en Francia en 1789; y a propósito de ésta se recordó que en la convención francesa, Mirabeau, en un espléndido discurso, había establecido la diferencia entre tolerancia y libertad de conciencia de la siguiente manera: "Yo no vengo a predicar la tolerancia; la libertad más ilimitada en materia de religión es a mi ver un derecho tan sagrado, que si

<sup>1</sup> Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. Tomo III. Pag 261. FCE. 1974.